

**LB-000251 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
BAJO RIESGO**

Folio No. **0376**

DÍA **25** MES **09** AÑO **2023**

DATOS GENERALES				
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA [REDACTED]			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL [REDACTED]			ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	
DOMICILIO [REDACTED]			<input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR [REDACTED]	COLONIA O POBLACIÓN [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	TELÉFONO
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]				
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE <b>VENTA DE FRUTAS Y LEGUMBRES</b>			CLAVE CATASTRAL	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>01 DE AGOSTO DE 2023</b>			TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	
TRAMITE SOLICITADO				
<input checked="" type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input type="checkbox"/>		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO				
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 343 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.				
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO				
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 322, 323, 325, 327, 328, 345, 346, 351, 364, 366, 367, 373 Y 375 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.				

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABILO EN LA PRESENTE LICENCIACIÓN COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE CORRESPONDEN A LA ACTIVIDAD SOLICITADA.